

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 2 3 NOV 2023

612.23

Expediente Nº 14.627/19

VISTO el expediente N° 14.627/19 donde se tramita la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura "Optativa II - Petroquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central; y

## CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2 de la Resolución FI Nº 108-CD-2021, se designaron los docentes que conformarán el Jurado, siendo los miembros titulares: Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA y Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, y los miembros suplentes: Ing. Antonio BONOMO, Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ e Ing. Lorgio MERCADO FUENTES.

Que mediante Resolución FI Na 135-D-22, se designa a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN como consejera docente ante el Consejo Directivo de la Facultad, por lo que de acuerdo a la reglamentación de concursos vigente, se encuentra impedida de formar parte del Jurado.

Que mediante Nota Nº 3298/23, el Ing. Antonio BONOMO renuncia a conformar dicho Jurado por motivos personales.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Ing. Antonio BONOMO al Jurado que intervendrá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Página 1 de 2



Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.627/19

"Optativa II - Petroquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química, Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Excluir del Jurado a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN de acuerdo a lo indicado en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Reordenar el Jurado que intervendrá en el mencionado concurso, de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA

Esp. Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ

Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ

SUPLENTE:

Ing. Lorgio MERCADO FUENTES

ARTÍCULO 4º.- Comunicar al Consejo Directivo, Secretaría Académica de la Facultad, Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, Ing. Antonio BONOMO, restantes miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI

-D- 2023

Ing. JORGE POMUALDO BERKHAN SECRETARIO ACADEMICO / FACULTAD DE INGENIERIA - UNS

ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA-UNS